

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

*Las organizaciones sociales y sindicales, nacionales, Centro y Sur América que nos acompañan en este **3r. Congreso de Mujeres Trabajadoras de Guatemala, "El poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"**, ya que somos más del 51% de la fuerza laboral en la economía mundial; somos mujeres comprometidas en coadyuvar al sostenimiento de nuestras familias, recurriendo a la necesidad de prestar nuestra fuerza laboral y someternos a toda clase de violaciones a nuestros derechos humanos y laborales.*

Por lo que suscribimos la presente:

DECLARATORIA DE CHIMALTENANGO II

Congregadas los días 18,19 y 20 de mayo del año 2012 en Chimaltenango Guatemala, para encontrarnos, reencontrarnos, reconocernos, analizar, discutir, concretizar y acordar la situación que vivimos desde lo social económico y político en Guatemala, mismas situaciones que trascienden las fronteras nacionales, para dejar constancia y evidencia sobre la situación laboral que afrontamos las mujeres en las ramas laborales de los sectores: **trabajadoras en la maquila, trabajadoras en el Hogar/domésticas, trabajadoras en el campo y agro exportadoras, trabajadoras a domicilio, vendedoras por catálogo y economía independiente, trabajadoras sindicalistas, trabajadoras sexuales y trabajadoras transgéneros.**

Habiendo transcurrido un año desde el II Congreso en Guatemala ciudad, hemos analizado nuestra situación laboral, y sustentándonos en las normativas laborales nacionales, y los tratados y convenios suscritos por Guatemala.

1. La Constitución de la República de Guatemala a partir de la igualdad de todos los y las ciudadanas
2. El Código de Trabajo Decreto 330, Reformado por el decreto 1,441 vigente a la fecha que establece el Derecho al Trabajo y el cumplimiento a las normas como y todas las conquistas laborales a partir del derecho al trabajo sin discriminación de género, etnia, religión, diversidad sexual, edad, infectocontagiosas VHI/SIDA.
3. El Acuerdo sobre Derechos Civiles, Políticos, Sociales y Económicos de los Acuerdos de Paz, que reitera el compromiso de eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer, y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación agraria que reconoce a las

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

mujeres como trabajadoras agrícolas en el área rural para efectos de valoración y remuneración de su trabajo; se compromete a legislar por la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en lo relativo a salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad.

4. Según lo establecido en la Política de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer-y el Plan de Equidad de Oportunidades, 2008-2023, en el Eje 9 de Equidad Laboral, contempla las acciones específicas para garantizar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en su diversidad.
5. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de mayo de 1995 (CEDAW por sus siglas en ingles), que reitera que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones que el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz y que llama a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresa .
6. Los Objetivos del Milenio planteados y abordados por Naciones Unidas, donde permite erradicar la pobreza, el desarrollo de la salud, la educación y las mejoras económicas de las mujeres.
7. Los Convenios de OIT, 97, 111, 100, 156, 183, 87, 151 relacionados al tema de los derechos laborales y humanos de las mujeres, sobre igualdad de oportunidades, igualdad de remuneración, responsabilidades hacia los hijos respecto a otros miembros de la familia, la protección a la maternidad, el derecho a la libertad de organización y sobre las relaciones de acceso a la administración pública.
8. Los Tratados y Convenios ratificados por Guatemala en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres y los tratados a favor de las Mujeres Indígenas en materia laboral.
9. El Consenso de Quito, emitido durante la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe en Ecuador del 6 al 9 de agosto del 2007, que denuncia la división sexual del trabajo como factor estructural de las desigualdades y las injusticias y que reconoce la significativa contribución de las mujeres en su diversidad, a la economía, al desarrollo de estrategias para enfrentar la pobreza, la preservación de conocimientos y prácticas fundamentales para la vida, especialmente para la seguridad y la soberanía alimentaria y la salud, enfatizando en la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia que realizan las mujeres rurales y campesinas.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

LA SITUACIÓN SOCIAL, ECONOMICA Y POLICIA ACTUAL:

Dada la situación de la crisis económica mundial que agobia a nuestro país, que ha ocasionado la pérdida de empleos, bajos salarios, violación a las normas y conquistas laborales, encontramos salarios por debajo del mínimo establecido por la legislatura actual. Más de la mitad de la población se encuentra en pobreza y pobreza extrema encontrando que mas del 51% somos las mujeres.

Los análisis estadísticos nacionales indican que el coste de la canasta básica se incrementa mensualmente de una manera acelerada y vertiginosa.

Hay una evidente falta de cumplimiento a las normas legales nacionales e internacionales, ya que existen medidas impositivas y abusivas por los empleadores en el sector privado en violentar nuestros derechos humanos y laborales, apegados a su propio interés económico los cuales son respaldados por las propias entidades gubernamentales ya que tenemos comprobadas de violatoria sobre todo en el sector de la maquila textil, incluyendo el cierre abrupto de empresas, que deja en la calle a las trabajadoras, sin pago de salarios, liquidaciones y prestaciones. Mientras que en otros sectores como el campo se siguen dando las normas coloniales de patronos.

Encontramos que la situación de explotación a la juventud se fundamenta en la falta de oportunidades para desarrollo profesional y falta de conocimientos sobre sus derechos, donde la contratación se da de manera masiva, y la juventud se ve obligada a aceptar las condiciones impositivas y violatorias por la necesidad de un salario y la falta de oportunidades de empleo.

Existe una despreocupación por parte de los empleadores y las partes gubernamentales en cumplir con los estándares laborales establecidos en la normativa nacional e internacional, en cuanto al derecho a la salud ocupacional, las condiciones favorables para las trabajadoras, el derecho a las guarderías, comedores, clínicas, comités de emergencia, y cobertura del seguro social. Hemos encontrado que no cuentan con el mobiliario y equipos necesarios para la ejecución de sus actividades laborales.

En la actualidad con el nuevo gobierno, se están aplicando políticas en el Agro, Políticas del Empleo, entre otras, desde la perspectiva de despacho y los empresarios, sin considerar de manera tripartita la participación del sector

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

laboral organizado, mucho menos las consideraciones de las demandas específicas de las mujeres trabajadoras y en cuanto a la **Violencia Laboral**: se manifiesta no solo en lo económico, sino además en el maltrato, psicológico, la explotación, la discriminación, el acoso, hostigamiento sexual, la represión y persecución a la organización en cuanto que las mujeres trabajadoras organizadas son perseguidas, acosadas, secuestradas, intimidadas y asesinadas.

Por lo que llegamos a las siguientes Conclusiones y Recomendaciones Desde las mesas temáticas laborales que bordamos:

Trabajadoras en la Maquila

En la aplicación de las nomas laborales y la tutelaridad del Estado continuamos siendo violentadas, en la aplicación de las leyes, evidenciándose la discriminación y la explotación, ya que a pesar que hemos venido por años luchando por evitar estas acciones, denunciando, exigiendo y manifestando siempre se sigue existiendo el terrorismo laboral. Hay una evidente componenda entre empresarios con la ayuda de las instituciones públicas al no ejercer el papel que les corresponde de protección a las trabajadoras. Ya que a pesar de todas normativas nacionales e internacionales no se da cumplimiento ni respeto al carácter legal de las mismas.

- A partir de no contar con la protección de la Inspección General de Trabajo cuando hacen las visitas a las Empresas, ya que no se identifican ni con un documento, ni hay acercamiento con las trabajadoras.
- Como organizaciones, no se nos permite dar el acompañamiento a las trabajadoras ante la denuncia.
- Es necesario retomar la un espacio de coordinación tripartito ante el Ministerio de Trabajo que se aborde la problemática de las trabajadoras en la maquila, como un espacio de observación y monitoreo de las condiciones laborales en este sector laboral que permita el diálogo, y el acompañamiento para la denuncia, y no permitir mas atropellos por el derecho al empleo.
- Es necesaria la coordinación real entre Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Economía, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y el Ministerio de Finanzas, que monitoreen y a las empresas que violentan los derechos, y que no se registran con datos reales, que no trasladan al IGSS, las cuotas, poniendo en riesgo la salud de las trabajadoras.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

- Nosotras consideramos necesaria la reformas al Decreto 29-89 ley de la maquila, que ha venido a otorgar los privilegios al este sector empresarial, que legitima toda clase de violación a nuestros derechos, haciendo mas ricos a los empresarios sobre la base de las necesidades de las trabajadoras.

Trabajadoras del Hogar – Domésticas

A pesar de estar en año 2012, las condiciones de nuestro sector siguen siendo de atropellos, maltratos, violación a nuestros derechos como mujeres trabajadoras, migrantes, y humanas. Seguimos siendo violentadas en nuestros derechos económicos, con salarios de hambre y trabajando dobles jornadas mas que los otros sectores laborales.

Actualmente nuestras leyes como la establecida en el código de trabajo sigue siendo obsoleta, desactualizadas no acordes a la realidad actual.

Muchas trabajadoras desconocen sus derechos y sobre todo los mecanismos de denuncia y las instancias que deben de protegernos; las trabajadoras continúan con temor a organizarse, por temor a la represión, la violencia de los empleadores.

Por años hemos las organizaciones denunciado estas y mas situaciones de violencia hacia nuestro sector laboral; hemos luchado por leyes que mejoren nuestras condiciones a partir de los Acuerdos de Paz, pero estas mismas han sido engavetadas, como un sector que se considera con menos derechos. Hemos sentido el rechazo, de los diputadas y diputadas en el Congreso, al no apoyarnos como una fuerza laboral que necesita respeto y cambio a la legislación actual.

Por lo que nosotras demandados;

Al Ministro de Trabajo y Previsión Social, la firma de la Opinión de la Inspección General de Trabajo en referencia al Convenio 189 y la Recomendación 201, aprobada en año 2011 ante la 100ª.CIT-OIT, para que este siga su curso desde el Organismo Ejecutivo hacia el Organismo Legislativo.

Por lo que de igual demandamos al Organismo Legislativo, instalar en la Agenda Legislativa del presente año, la pronta ratificación de este convenio, que vendrá a mejorar las condiciones laborales, en los beneficios y ventajas económicas de las trabajadoras domésticas, del hogar, como una rama laboral que ha sido altamente violentada en sus derechos durante siglos.

Creemos que es necesaria la creación de una mesa de Dialogo con el Ministerio de trabajo por medio de la Unidad de Mujer Trabajadora, que promocióne a la población sobre todo a los empleadores, el contenido del convenio para su conocimiento y aplicación, por lo que es necesaria contar con el apoyo de la comunidad internacional de cooperación en nuestro país, para la promoción e información por medio de campañas de divulgación.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

Nosotras reafirmamos la necesidad de crear una red, o consorcio centroamericano de mujeres trabajadoras que permita, mantenernos unidas, como un espacio formativo, e informativo, de denuncia y monitoreo de las autoridades encargadas de la aplicación de las normas laborales y la justicia, a nivel de nuestros pueblos.

Trabajadoras del campo y agro exportadoras

En Guatemala se continúa violando los derechos humanos y laborales por parte de intereses empresariales, y la falta de la aplicación de la justicia.

Hay desconocimiento en la población sobre nuestros derechos mismos que no hace posible la exigencia de su cumplimiento, situación derivada de la falta de una política laboral que permita promocionar, y educar a la población trabajadora sobre los derechos y obligaciones laborales.

La falta de formación hace que la población trabajadora adolezca de conocimiento, sensibilización y empoderamiento de sus derechos y al mismo tiempo ejerce los mecanismos de denuncia rompiendo el silencio y efectuar la denuncia como pleno derecho.

- Es necesaria una mayor divulgación sobre los derechos laborales para la clase trabajadora.
- Retomar los espacios de formación para la sensibilización a los aplicadores de justicia tanto a Inspectores del Ministerio de Trabajo, Inspectores del IGSS y Juzgados de Trabajo.
- Respeto y valorización a la clase trabajadora, como una fuerza laboral, en el campo con respeto y no discriminación en igualdad de condiciones con los hombres.
- Consideramos necesario el respeto y fortalecimiento a las organizaciones sociales y sindicales, sobre todo las del Consorcio de Organizaciones Sociales y Sindicales de Mujeres en la Economía –COSME- como un espacio máximo representativo de las mujeres trabajadoras.
- Consideramos que es necesario retomar la creación de una red, o consorcio Centroamericana, que nos permita, poseer mayores espacios coercitivos para el monitoreo, observación, control y denuncia de la violación a los derechos humanos y laborales, como un espacio altamente de mujeres trabajadoras, que trascienda las fronteras de las ramas, en su diversidad, sin exclusiones y apertura a otras ramas que demandan de la unidad, la solidaridad para hacer valer nuestros derechos antes los gobiernos, y los empresarios nacionales e internacionales.
- Exigimos la estabilidad, laboral en el cumplimiento de las normas, prestaciones, salarios, jornadas de 8 horas, seguridad social, y trato digno.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

Trabajadoras a domicilio, vendedoras por catálogo, independientes.

A partir de nuestro dialogo y representativo, y las investigaciones que hemos efectuado hemos corroborado que existe una clara violación a nuestro derecho del trabajo, por parte de las Entidades del Estado.

Como vendedoras de la economía independiente, somos sujetas de persecución por parte de las Municipalidades, quienes nos han tratado como criminales recogiéndonos los productos de venta, dejándonos mas pobres, y sobre todo vivir la humillación, por querer sobre vivir en un país donde las oportunidades del empleo formal son casi nulas.

Como vendedoras por catálogo no somos reconocidas por las normas laborales por lo que no tenemos acceso a la justicia laboral, legitimando en las grandes empresas toda clase de violaciones cometidas en contra de las vendedoras de sus productos.

En Guatemala consideramos que las vendedoras por catálogo sobre pasa el millo de vendedoras, que van desde niñas, adolescentes, longevas y mujeres en edad productiva, sin protección ni el reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo que monitoree y verifique toda clase de atropellos que se comenten hacia nosotras, cuando no hemos logrado cumplir las metas, o entregas el dinero de los productos.

- Es necesaria, la apertura del dialogo de parte de las Municipalidades con nuestros sector laboral que permita el respeto y reconocimiento como un derecho al trabajo, evitando la violencia que ejercen los policías municipales contra las mujeres, y llegar a acuerdos entre partes que permita el desarrollo humano de nuestros pueblos.
- Es necesario el reconocimiento y la organización de las Vendedoras por catálogo, como trabajadoras a domicilio, propiciando y estimulando las organizaciones sobre todo la organización sindical.
- Consideramos que es necearía retomar la creación de una red, o consorcio Centroamericana, que nos permita, poseer mayores espacios coercitivos para el monitoreo, observación, control y denuncia de la violación a los derechos humanos y laborales, como un espacio altamente de mujeres trabajadoras, que trascienda las fronteras de las ramas, en su diversidad, sin exclusiones y apertura a otras ramas que demandan de la unidad, la solidaridad para hacer valer nuestros derechos antes los gobiernos, y los empresarios nacionales e internacionales.
- Consideramos a manera general en todas las ramas laborales que trasciende nuestras fronteras del trabajo, la creación de la curricular laboral en los medios educativos públicos y privados, permitiendo a las juventud el conocimiento de las normas laborales nacionales e internacionales, como parte de la preparación para el trabajo, no solo en oficios y carreras profesionales, sino de conocimiento de las leyes que

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

permitan el desarrollo sobre todo el ejercicio de la denuncia, erradicando la corrupción, el nepotismo y el tráfico de influencias.

Trabajadoras Sindicalistas

Hemos analizado la problemática de los salarios a nivel general, donde tienen un salario precario, el cual no alcanza para la compra de la canasta básica y por el hecho de ser mujer el salario es más bajo que el de los hombres. Existe evasión por parte de los patronos al IGSS, lo cual afecta a las mujeres en estado de gestación, porque no tienen cobertura médica. Con el agravante que hay represión y persecución a las mujeres sindicalizadas.

El acoso y hostigamiento sexual y laboral, es otro de los problemas que enfrentan las mujeres. La discriminación por edad, diversidad sexual, religión, ITS y etnia, es otro de los problemas que nos afectan para optar a un puesto laboral, sufren violencia intrafamiliar y en contra de la mujer.

El sistema de justicia tiene una atención deficiente en la demanda y denuncias de las mujeres en el tema de violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Las brechas de desigualdad que existen en el mercado laboral entre las mujeres y los hombres trabajadores se profundizan en la discriminación de género. Para enfrentar este fenómeno es necesaria lograr la articulación entre el movimiento sindical y el movimiento de mujeres para luchar por las desigualdades de género y clase.

Existe poca participación de las mujeres en las juntas directivas de los sindicatos y cargos públicos. Se requiere de un compromiso que ayude a que a la promoción de las mujeres para una mayor participación.

RECOMENDACIONES

- Demandamos al Estado políticas públicas y que asuma su responsabilidad de protección de los Derechos Humanos laborales de las y los trabajadores.
- Exigimos al Estado que cesen las persecuciones y asesinatos a los líderes sindicales y a la libre sindicalización.
- Exigimos al Estado la ratificación del Convenio 189, y el cumplimiento de las leyes laborales y los convenios internacionales ya ratificados en materia laboral.
- Exigimos al Estado que se incluya en el Presupuesto General de la Nación un programa para satisfacer las necesidades de las mujeres en factor salud, vivienda, acceso al crédito, educación y tecnificación en el ámbito personal y laboral.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

- Reafirmamos, nuestra solidaridad al movimiento sindical Guatemalteco, en referencia a la denuncia planteada ante la Comisión de Normas de la CIT-OIT, sobre la violación y persecución al sindicalismo guatemalteco, como una falta a la libertad sindical de organización y negociación de pactos y convenios colectivos de trabajo.
- Demandamos al Gobierno de Guatemala, el fiel control, de las empresas, que violan el Tratado de Libre Comercio, obligándolas a cumplir con las normas laborales nacionales e internacionales, para que nuestro país no sea demandado millonariamente y afecte al pueblo con el pago de dichas multas, desde los impuestos de la población.

Trabajadoras del Sexo

No somos consideradas como una rama laboral, a partir de los conflictos entre el moralismo y la necesidad de las mujeres de un ingreso para sobrevivir con nuestras familias, por lo que no hemos sido consideradas para ser parte de discusión en las agendas legislativas.

Somos las organizaciones que trabajan el tema de trabajo sexual quienes dan sus aportes y lo hacen desde sus prioridades instituciones y personales, para luchar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras cuando han sido violentadas, ya que las autoridades del Estado no nos reconocen como tema de prioridad.

- Por lo que como mujeres trabajadoras sexuales exigimos la inclusión del trabajo sexual en el código de trabajo de Guatemala. A partir de la creación de una Iniciativa de Ley que permita la creación del Régimen Especial de Trabajo del Sexo, en el Código de trabajo actual.
- Que se otorguen permisos laborales a las MTS extranjeras para ejercer libremente dentro del territorio nacional.
- Exigimos el libre ejercicio del trabajo sexual en: Bares, casas cerradas, night club, sala de masajes, vía pública e independientes. (sin abuso ni persecución de la multi sectorial ni de la sociedad)
- Por lo que es necesario que gocemos de todos los privilegios, ventajas y conquistas laborales, del resto de las ramas laborales, como un derechos inalienable humano.

Trabajadoras Transgéneros.

La población trans Guatemalteca sufre mucha violencia por transfobia generalizada por el sistema.

No existen protocolos que beneficien a las personas trans guatemaltecas y se delegan a organizaciones de la sociedad civil.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

El sistema de justicia no está equilibrado por las investigaciones sobre los crímenes por odio, violencia generalizada y sobre todo la violación de derechos humanos hacia las poblaciones trans.

- No hay compromisos de parte del estado Guatemalteco
- No hay acceso a empleos (trabajo sexual por imposición social no por opción)
- No hay acceso a salud.
- No hay documento de identificación que respete nuestra identidad de género.
- No hay justicia en derechos laborales.
- No hay oportunidades en agendas públicas.
- No existen alianzas democráticas

Los medios de comunicación nos atacan con noticias amarillistas que dan consecuencias de mas violencia deshonra, crímenes, persecución, difamación a las personas trans en Guatemala (basta de publicidad sexista)

- Es necesario promover legislación favorable para la población trans guatemalteca (Ley de Identidad de Género) para mejorar la calidad de vida.(trabajo, educación, salud y del buen uso del lenguaje, la selección correcta de términos vivienda)
- Que el ministerio de salud y asistencia social promueva programas (estrategia de salud diferenciada) especifico para la población trans guatemalteca.
- Que el sistema de justicia (Ministerio de Gobernación(PNC, Sistema Penitenciario, OJ y el MP) exista una curricula de capacitación sobre como abordar el tema de las personas trans, incluyendo juzgados especializados en violencia sufrida por las personas trans.
- Que los medios de comunicación cumplan con su deber de informar con veracidad sin estigma y discriminación, construyendo una cultura de respeto de nuestra identidad de género. Invitamos al empleo del buen uso del lenguaje, la selección correcta de términos de referencia hacia nosotras.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE DECLARATORIA EN NUESTRO COMPROMISO PARA EL RESPECTO Y CUMPLIMIENTO DE NUESTROS *DERECHOS LABORALES*.

1. *Comité de la Defensa por Derechos laborales de Maquila -Comité Cambridge-*
2. *Mujeres con Valor Construyendo un Futuro Mejor "MUVACOFUM"*
3. *Semillas de Mostaza, de San Andres Itzapa Chimaltenango.*

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

4. Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila "ATRAHDOM"
5. Asociación de Mujeres empleadas y desempleadas Unidas contra la Violencia, -AMUCV-
6. Organización Mujeres en Superación -OMES-
7. Organización Mujer.
8. Comité de Trabajadoras Vendedoras por Catálogo de Guatemala - COTRAVETAGUA-
9. Colectivo Mujeres Organizadas de Villa Nueva.
10. Organización Trans Reynas de la Noche. -OTRANS-
11. Asociación Viudas de Pilotos de Guatemala.
12. Sindicato del Organismo Legislativo -STOL-
13. Federación de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustrias y Similares "FESTRAS"
14. Sindicato de Trabajadores del MAGA, -SITRAMAGA-
15. Federación UNSITRAGUA.
16. Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia, -SITRADOMSA-
17. Central de Trabajadores Vendedores Independientes de Guatemala -CENTRAVIG-
18. Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos.

ORGANIZACIONES CENTRO-SUR AMERICA QUE NOS ACOMPAÑARON EN ESTE PROCESO RESPALDANDO LA PRESENTE:

19. MULABI Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos, Costa Rica
20. ASTRADOMES de Costa Rica
21. CST José Benito Escobar, Nicaragua
22. EMIH de Honduras
23. Federación Sindical de El Salvador.
24. OTD Organización de Transexuales por la dignidad de la Diversidad -CHILE-

OTRAS INSTITUCIONES QUE NOS ACOMPAÑARON:

25. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
26. Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-
27. Fondo Centro Americano de Mujeres -FCAM-
28. Centro de Solidaridad Internacional Sindicalista.
29. CAPUTO CHILDRENS FUND
30. Estudiantes de Psicología de la -USAC-
31. Mujeres Independientes.

...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....

3er. CONGRESO DE MUJERES TRABAJADORAS DE GUATEMALA

"el poder que nos mueve, nos permite que sigamos adelante"

18, 19 y 20 de mayo 2012, Chimaltenango Guatemala.

Nota Final: la presente declaratoria fue entregada al compañero Francisco Mendoza, delegado suplente por los trabajadores de Guatemala a la 101ª. CIT-OIT, junio 2012 y al compañero José Pinzón de CGTG delegado de la CSI, para ser entregada en la Comisión de Normas de la Conferencia.



...las mujeres trabajadoras en el mundo somos generadoras del desarrollo.....